

**ACTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA
FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)
REUNIDO EL
17 DE JUNIO DE 2019**

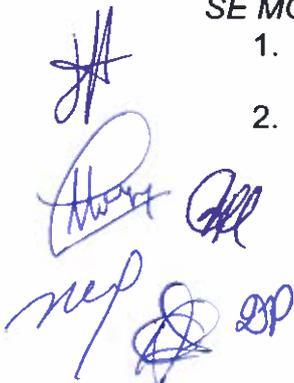
EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019, A LAS 10H30, LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: DRA. KATHERINE CHILUIZA G., DECANA Y QUIEN PRESIDE; DR. CÉSAR MARTÍN M., SUBDECANO; DR. DOUGLAS PLAZA G.; DR. CARLOS MONSALVE A.; ING. DENNYS CORTEZ A.; DR. JUAN CARLOS AVILÉS C.

Actúa como Secretaria la SESI. Anabel Emperatriz Reyes Angulo, quien constata el quórum e indica el Orden del Día:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10/06/2019
2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, PERÍODO DE AGOSTO 2018 A ENERO 2019
3. RETORNO A ESPOL E INICIO EL PERIODO DE COMPENSACIÓN DE PH.D. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA
4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA PARA ESTUDIOS DOCTORALES - MSIS PATRICIA CHÁVEZ BURBANO
5. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA PARA ESTUDIOS DOCTORALES - MSIS. IGNACIO MARÍN
6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE MIEMBRO DE COMITÉ ACADÉMICO EN LA MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES
7. VALORES POR SEGUNDA MATRÍCULA COMO SEGUNDA EVALUACIÓN
8. INFORME DE ASISTENCIA AL EVENTO ROCKWELL AUTOMATION TECHED 2019 DE LA ING. ANA BALLADARES OCAÑA
9. VARIOS

SE MODIFICA EL ORDEN DEL DÍA:

1. APROBACIÓN DE ACTA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 10/06/2019
2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, PERÍODO DE AGOSTO 2018 A ENERO 2019



3. RETORNO A ESPOL E INICIO EL PERIODO DE COMPENSACIÓN DE PH.D. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA
4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA PARA ESTUDIOS DOCTORALES - MSIS PATRICIA CHÁVEZ BURBANO
5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE MIEMBRO DE COMITÉ ACADÉMICO EN LA MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES
6. VALORES POR SEGUNDA MATRÍCULA COMO SEGUNDA EVALUACIÓN
7. INFORME DE ASISTENCIA AL EVENTO ROCKWELL AUTOMATION TECHED 2019 DE LA ING. ANA BALLADARES OCAÑA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO

Una vez revisada las siguientes Actas de Consejo Directivo de la FIEC en el cual se trataron las siguientes Resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 10 de junio de 2019
2019-319, 2019-20 2019-321, 2019-322, 2019-323, 2019-324, 2019-325,
2019-326, 2019-327.

Luego de lo cual se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2019-328

Aprobar el Acta de Consejo Directivo de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

Acta de Consejo Directivo del 10 de junio de 2019
2019-319, 2019-20 2019-321, 2019-322, 2019-323, 2019-324, 2019-325,
2019-326, 2019-327.

2. REVISIÓN DE INFORME PARA EL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA DE LA BECARIA ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, PERÍODO DE AGOSTO 2018 A ENERO 2019

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0185-2019 de fecha junio 10 de 2019, suscrita por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien en base al REGLAMENTO PARA LA FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO EN EL EXTERIOR 4330, se revisó el Informe Semestral de Progreso Académico presentado por la becaria ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, durante los meses de agosto 2018 a enero 2019; el cual describe las actividades realizadas por ese tiempo, evidencias y las proyecciones para el siguiente término académico que cursará, firmado por la becaria, el tutor y sellado por la universidad de estudios. La oficina de Gestión Estratégica procede a la emisión del Reporte de Revisión del progreso académico que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser

subsanaadas. Cabe mencionar que el informe mencionado fue elaborado por la Ing. Verónica Paredes y por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo.

La becaria adjunta los siguientes documentos:

- Informe Semestral Actividades realizadas y actividades planificadas.
- Evidencias que sustentas sus estudios, copia del pago de matrícula.

Además, se gestionó con el MSc. José Asencio, Coordinador de la Carrera Ingeniería en Computación, la revisión de los avances y el área de investigación del becario, lo cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-329

Considerando lo expuesto por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0185-2019, se aprueba el informe semestral correspondiente al periodo de agosto de 2018 a enero de 2019 y se recomienda el pago de la ayuda económica y valores por acción afirmativa, correspondiente a los meses de febrero a julio de 2019 a la becaria ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, de acuerdo a lo establecido en su contrato de ayuda económica para estudios doctorales.

RESOLUCION Nro. 2019-330

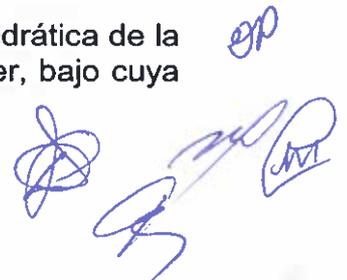
Se recomienda a la becaria ING. ANDRÉ PAOLA ORTEGA ALBÁN, dar cumplimiento de los tiempos en la entrega de los próximos informes.

3. RETORNO A ESPOL E INICIO DE PERÍODO DE COMPENSACIÓN DE PH.D. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0189-2019 de fecha junio 11 de 2019, suscrita por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien manifiesta que se conoce mediante comunicación con fecha 25 de abril del 2019, enviado por el Dr. Gonzalo Gabriel Méndez Cobeña, en el que informa dar inicio al periodo de compensación correspondiente a la ayuda económica que durante 3 años y medio, recibió de la ESPOL mientras realizaba estudios doctorales en la Universidad de St. Andrews, Reino Unido, luego de culminar estancia postdoctoral en la Universidad de Calgary, Canadá.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Carta firmada por la Prof. Sheelagh Carpendale, Catedrática de la Universidad de Calgary y la Universidad Simon Fraser, bajo cuya supervisión realizó postdoctorado.



- Resolución_nro._18-06-257 Diferimiento del periodo de compensación de Gonzalo Méndez Cobeña Ph.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-331

Se recomienda aprobar el inicio de período de compensación al DR. GONZALO GABRIEL MÉNDEZ COBEÑA, a partir del 1 de mayo de 2019, por cuanto desde esa fecha inició sus actividades en la ESPOL.

4. SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE LICENCIA PARA ESTUDIOS DOCTORALES - MSIS PATRICIA XIMENA CHÁVEZ BURBANO

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0178-2019 de fecha junio 5 de 2019, suscrita por la Msig Adriana Collaguazo Jaramillo, Coordinadora de Evaluación – Gestión Estratégica, quien adjunta comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0275-2019 con fecha 31 de mayo del 2019, enviado por la Msis. PATRICIA XIMENA CHÁVEZ BURBANO, en la cual presenta solicitud de extensión de licencia para estudios doctorales.

Se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud de extensión de licencia a tiempo completo con el 50% de remuneración mensual unificada (RMU), Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0275-2019, hasta la primera semana marzo del 2020.
- Informe del Director
- Informe del Co-director
- Certificado gestante de alto riesgo

Además, se gestionó con el Dr. José Córdova, Coordinador de la carrera Ingeniería en Telemática la revisión de la solicitud, la cual se detalla en el Reporte de Coordinación.

Luego de lo cual, se resuelve:

RESOLUCION Nro. 2019-332

Se recomienda aprobar la solicitud de extensión de LICENCIA a Tiempo Completo con el 50% de remuneración unificada (RMU) a la MSc. PATRICIA XIMENA CHÁVEZ BURBANO, desde el 23 de septiembre de 2019 hasta el 10 de abril de 2020.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE MIEMBRO DE COMITÉ ACADÉMICO EN LA MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES

Se conoce la comunicación FIEC-SD-MEM-0182-2019, de fecha junio 7 de 2019, suscrito por el Dr. César Martín Moreno, Subdecano de la FIEC, quien de acuerdo al Oficio Nro. ESPOL-MET-OFC-0017-2019, emitido por el Dr. Boris Ramos Sánchez, Coordinador de la Maestría en Telecomunicaciones, solicita la aprobación de cambio de miembro de Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones.

Adjunta Acta Nro.28 emitida en la Consulta del Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones.

RESOLUCIÓN-CA-MET-025-2019

Aprobar el cambio de un miembro del Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones (MET) de la Facultad de Electricidad y Computación, de acuerdo al siguiente detalle:

<i>Miembro Saliente</i>	<i>Miembro Entrante</i>
<i>César Yépez, M.Sc.</i>	<i>Jorge Brito, M.Sc.</i>

Incorporar al MSc. Jorge Brito, profesor de la Facultad de Electricidad y Computación.

Por lo que el Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones (MET), quedará conformado de la siguiente manera:

PhD. Boris Ramos Sánchez, Coordinador Académico del Programa
PhD. José Córdova, Docente de la FIEC
MSc. Vladimir Sánchez P., Docente de la FIEC
PhD. Ma. Antonieta Álvarez, Docente de la FIEC
MSc. Jorge Brito, Docente de la FIEC

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2019-333

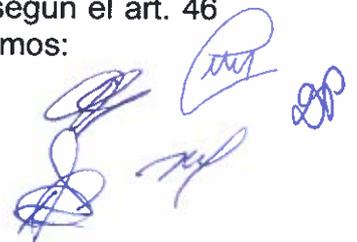
Se designa al DR. JUAN CARLOS AVILÉS CASTILLO, como Miembro del Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones (MET).

El Comité Académico de la Maestría en Telecomunicaciones (MET), quedará conformado de la siguiente manera:

Dr. Boris Gabriel Ramos Sanchez	Coordinador Académico de la Maestría
Dr. José Eduardo Córdova García	Miembro del Comité Académico
MSc. Vladimir Sánchez Padilla	Miembro del Comité Académico
Dra. María Antonieta Alvarez Villanueva	Miembro del Comité Académico
Dr. Juan Carlos Avilés Castillo	Miembro del Comité Académico

6. VALORES POR SEGUNDA MATRÍCULA COMO SEGUNDA EVALUACIÓN

Se conoce la comunicación S/N, de fecha junio 13 de 2019, suscrita por la Mba. Otilia Alejandro Molina, Coordinadora Administrativa de Postgrados FIEC, mediante el cual informa, que como es de conocimiento, el estudiante que en su primera matrícula pierde la materia por examen de gracia, tiene 2 opciones para aprobarla, según el art. 46 del Reglamento de Postgrados, entre estas opciones tenemos:



1. Solicitar segundo registro en asignatura o actividad académica sin derecho a evaluación de gracia. En este caso el estudiante deberá cancelar el valor de la materia según el costo del programa.
2. Solicitar una segunda evaluación. En este caso no está definido el valor a cancelar en el Reglamento de Postgrados de Espol.

En vista de que no está definido el valor que el estudiante debe cancelar por segunda evaluación, se sugiere que éste sea el mismo valor que el que se cobra para el segundo registro, es decir el valor de la materia según el costo del programa.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. 2019-334

Se aprueba que el valor a cobrar por segunda matrícula como segunda evaluación para estudios de postgrados de FIEC, sea el mismo que se cobra en los cursos regulares de los respectivos programas.

7. INFORME DE ASISTENCIA AL EVENTO ROCKWELL AUTOMATION TECHED 2019 DE LA ING. ANA BALLADARES OCAÑA

RESOLUCIÓN Nro. 2019-335

Se toma conocimiento de la comunicación ESPOL-FIEC-SD-OFI-0296-2019 de fecha junio 11 de 2019, suscrito por el Ing. Ana Balladares Ocaña, quien presenta su informe de actividades realizadas en el evento Rockwell Automation TechED 2019, en la ciudad de Orlando (USA), del 2 al 7 de junio de 2019.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13h37

